



DECRETO Nº 5848 /2013.-

ARICA, 16 DE MAYO DE 2013.

VISTOS:

- a) Ordinario N°1471, de fecha 09 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Actividades Sociales y Comunitarias de Organizaciones del Valle de Azapa".
- b) Memorándum N°662, de fecha 14 de Mayo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°8476, de fecha 16 de Mayo de 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE ORGANIZACIONES DEL VALLE DE AZAPA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GENE	·R	ALFS					
1.1NOMBRE		Actividades Sociales Y Comunitarias De Organizaciones	Del Valle D	e Azana			
1.2EJECUTA	Ė	I.M.A - DIDECO - Delegación Municipal Azapa					
1.3LUGAR	:	Distintos Sectores del Valle de Azapa					
1.4FECHA	ŀ	Mayo-junio					
.5CLAUSULA C/V	+:	: No Aplica					
1.6COBERTURA	╁	Socios y vecinos de los distintos sectores del valle de Azapa					
1.7PROGRAMA	+-						
II FUNDAMENTOS		La llustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Delegación Municipal de Azapa promueven el fortalecimiento de organizaciones y comunidades rurales para la conservación y promoción del patrimonio cultural ariqueño que vayan a favor de la identidad de los diversos sectores, rescatando y preservando costumbres y tradiciones propias de la raigambre de la comuna y específicamente en el valle de Azapa					
IIIOBJETIVO GENERAL	:	Fortalecer a las organizaciones y comunidades de cruces de mayo existentes en el valle de Azapa, para proteger y mantener la tradición en el valle.					
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Apoyar la coordinación logística, operativo de la realización de la celebración de la Santísima Cruz de Mayo a 10 comunidades de los diversos sectores rurales del valle de Azapa					
V RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos. Alcalde De Arica Director DIDECO Organizaciones Comunitarias. Delegación Azapa Otros estamentos municipales Requerimientos						
		Cant Detalle	Valor	Total			
		Guirnaldas, papel crepe, banderines y otros materiales de adornos	600 000 -	600.000 -			
		Platos desechables, vasos desechables, servicios desechables y otros utensilios	400.000	400 000 -			
		• Total		1.000 000 -			
Valor total del programa IVA incluido \$1.000.000							
		Fondo a rendir por la suma de \$ 600 000, a nombre Collao, RUT, 11.341 667-k, funcionaria planta escalafón para adquirir los requerimientos necesarios para la eject	administrat	ivo Grado 18,			

RORRUTIA CARDENAS

CALDE DE ARICA

VI ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y]				
PRESUPUESTARIO	financiado con los fondos Municipales					

IMPUTACIÓN.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Guimaldas, papel crepe banderines y otros materiales de adomos.		Otros Materiales y Suministros	A G N° 5 Programas Recreacionales	600.000
Platos desechables, vasos desechables, servicios desechables y otros utensilios	215 22 04 999 002	Otros Materiales y Suministros	A G N° 5 Programas Recreacionales	400 000
01011311103			Valor Total \$	1 000 000 -

El mopto del Programa es de \$1.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERIA COLLAO, C.I N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08 002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Pirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

S CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/pm.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270